

Cuenca, 16 de junio del 2014

Economista
Fernando Vásquez Alcázar,
PRESIDENTE
NOVACREDIT S.A.,
Ciudad.

De mi consideración:

Nosotros, Sergio Ramos Vázquez y María Gabriela Vega Rivadeneira, ecuatorianos, casados entre sí, con cédula de ciudadanía número 0102705506 y 0102846300 respectivamente, accionistas de NOVACREDIT S.A., propietarios de 34.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título Acción No. 4, de conformidad con el numeral 8 del artículo 207 de la Ley de Compañías, me permito informarle que hemos realizado la siguiente cesión:

CESIONARIO	No. de Acciones	Valor Unitario	Representante Legal	Nacionalidad
INMORILLO CIA. LTDA.	3.400	\$ 1,00	Pedro Torres Peña	Ecuatoriana

La cesión y transferencia de las acciones la realizamos con todos los derechos, beneficios y obligaciones que les corresponde a los accionistas de conformidad con la ley y estatutos de la compañía.

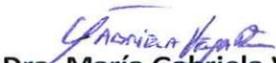
Una vez registrada en el Libro de Acciones y Accionistas esta transferencia, solicitamos se proceda con la anulación del Título Acción No. 4, emitiéndose a su vez un nuevo título a favor de la compañía INMORILLO CIA. LTDA., y otro a nuestro favor por el número de acciones que poseemos actualmente.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente


Dr. Sergio Ramos Vázquez
C.C. 0102705506


Sr. Pedro Torres Peña
GERENTE
INMORILLO CIA. LTDA.


Dra. María Gabriela Vega Rivadeneira
C.C. 0102846300